ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 62
Martes 9 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 62
Martes 9 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Delgado Orozco, Ana Lucía
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Solís Quirós, María Inés	Gómez Obando, Giovanni
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Alvarado Arias, Mileidy
Guevara Navarrete, José María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 61. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMER DEBATE 24
EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 24

ANEXOS 38

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 62, del 9 de noviembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 61

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 61.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

En el espacio de la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hará uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por un espíritu reformista y por entrarles de lleno a proyectos de ley que han cambiado y han hecho una reforma del Estado importante. Un ejemplo de eso ha sido la Ley de Contratación, todo lo que tiene que ver con la reforma en materia tributaria y ni qué decir de los últimos avances relacionados con la reforma al Reglamento que esperó durante mucho tiempo.

Hoy, una vez más, esta Asamblea Legislativa da el ejemplo y avanza la Comisión de Infraestructura con la aprobación del informe de subcomisión que tenía a cargo

el conocimiento del proyecto 21.958, de contrato-préstamo para el tema del tren eléctrico.

Quiero hacer una felicitación a las y los integrantes de esta comisión, porque por fin logra esta comisión avanzar decididamente en un proyecto trascendental que, por supuesto, supera las banderas políticas y que les dará calidad de vida a las y los costarricenses.

No tengo la menor duda de que el tren eléctrico va a significar un cambio fundamental en la forma en que nos movilizamos dentro de nuestro país, sobre todo con un altísimo impacto en la GAM, pero que le hace un reconocimiento al legado que Costa Rica tuvo en su momento, décadas atrás, con el ferrocarril y con otras formas relacionadas con el transporte ferroviario, donde inclusive Costa Rica tuvo la posibilidad de transporte de tranvía y tren eléctrico en aquellas épocas en las que era más complejo movilizarse con otros tipos de energía.

Mi felicitación, además, porque las intervenciones de la comisión el día de hoy, en su gran mayoría, argumentaban la gran cantidad de beneficios que este tipo de transporte tiene y la gran oportunidad que tiene Costa Rica con el préstamo en condiciones inmejorables.

Hoy que además Costa Rica es reconocido internacionalmente por todos sus avances en materia ambiental, bueno, esta Asamblea Legislativa no se queda atrás, da un paso al frente y aprovecha las condiciones que entidades internacionales le han dado para avanzar en este tipo de infraestructura.

Tenemos años de estarlo posicionando no solo desde esta bancada, sino desde otras. Recuerdo, además, diferentes intervenciones a favor de este tipo de infraestructura y que definitivamente cambiará las condiciones del país.

No será esta Administración, sino la siguiente la que pueda dar los primeros pasos. Pero lo más importante, el impacto será para la ciudadanía, la gente que más lo requiere, la que necesita trasladarse de Cartago hacia la zona franca de Alajuela, o para otras regiones.

Es la que mejores beneficios tendrá, la que le impactará de una mejor manera para trasladarse a su hogar, para trasladarse a su empresa, sin utilizar el automóvil, sin utilizar varios transportes que hoy día tenemos disponibles, pero que definitivamente no son eficientes.

Costa Rica necesita, como país en vías de desarrollo y que apuesta por un desarrollo, además, amigable con el ambiente, tener un tren eléctrico rápido, que les permita a muchísimas personas mejorar su calidad de vida, ahorrarse el tiempo que pierde hoy día en las presas y, además, consumiendo combustible, entre otras cosas.

Parte de los datos que animan a las y los compañeros a avanzar es la generación de mil doscientos empleos directos durante la construcción, y después mil cuatrocientos setenta en su implementación, además de todo el impacto ambiental relacionado con la disminución de la factura petrolera, el aprovechamiento adecuado de la matriz eléctrica renovable del país, entre otros temas.

Mi felicitación, una vez, a esa Comisión de Infraestructura que, sin miedo, avanza hoy, más allá de las banderas políticas y espero pronto el Plenario tenga la posibilidad de votar afirmativamente en primer y segundo debate, y así esta Asamblea darle un proyecto como se lo merece Costa Rica, con un transporte limpio y eficiente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continuamos en el uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes, presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy yo celebro muchísimo que esta Asamblea Legislativa, en semanas recientes, haya firmado una carta de entendimiento con las Naciones Unidas para que nuestra labor, que es la producción de leyes, esté vinculada con los objetivos de desarrollo sostenible. Ese era, realmente, un paso necesario que había que dar.

Y esto lo digo, porque desde el 2016, con la firma de parte de nuestro Congreso y con la firma del resto de los poderes de la República, Costa Rica se convirtió en el en el primer país del mundo en firmar un pacto nacional por los objetivos del desarrollo sostenible.

Así que ya va siendo hora, entonces, de que este compromiso se vea plasmado en acciones que vengan realmente a definirnos en el sentido de que estamos actuando de manera consecuente. Son diecisiete objetivos los que están establecidos en esa agenda, en los cuales Costa Rica y el mundo nos hemos comprometido que al 2030 estaremos cumpliendo con los mismos.

El número cuatro de esos objetivos es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y para todas.

Desde hace más de un año, en esa dirección, he venido hablando sobre proyectos de alfabetización digital, el Programa Nacional de Alfabetización Digital, el proyecto 22.206, que, sin duda alguna, estoy segura de que ese proyecto es de enorme

importancia al representar un proyecto que viene a atender ese cuarto objetivo del desarrollo sostenible, en el cual este país y este Congreso, en particular, se ha obligado de manera voluntaria a cumplir.

No solo eso, este proyecto cuenta, además, con el apoyo de las agencias de las Naciones Unidas en Costa Rica. Y la prueba de ello es que en febrero de este año emitieron un comunicado de prensa indicando que el proyecto de alfabetización digital es una nueva oportunidad para que el país fortalezca su pacto con la educación, como un eje central de desarrollo y (abro comillas) “impulsando un sistema educativo público de calidad, donde la falta de conectividad deje de ser una barrera para la educación de la niñez y las juventudes, y al superación de esta limitante sea una realidad para ampliar sus derechos, sus oportunidades y sus horizontes”, (cierro comillas).

No dejar a nadie atrás, entonces, se convierte en una consigna que debería estar presente en todas las acciones que ejerza el aparato estatal, si es que verdaderamente nosotros estamos comprometidos en construir una Costa Rica más justa y más equitativa.

Por eso, no será posible eso, no será posible si continuamos sosteniendo un modelo que es un modelo alejado de las personas más vulnerables, un modelo por las cuales el modelo existe como tal, existe para satisfacerse a él mismo y no para satisfacer a las personas para las cuales se ha creado ese modelo y que hoy defienden muchísimos a capa y espada, a pesar de los pésimos resultados que ha generado.

Compañeras y compañeros, el tiempo apremia, vivimos una crisis educativa como nunca antes hemos tenido en este país o, por lo menos, no recordamos haber experimentado, por lo que es urgente, entonces, tomar decisiones y emprender acciones que nos vuelvan a colocar en la senda correcta; caso contrario, seremos de las naciones que para el 2030, lo que tenga que mostrar es más bien un retroceso en su lucha contra la pobreza y la desigualdad.

La firma de un documento no cambia vidas, si eso no se acompaña de acciones concretas y congruentes en esa dirección. Así es que yo los invito, una vez más, como lo he venido haciendo a lo largo de más de catorce meses, a que empecemos a trasformar el futuro de Costa Rica aprobando el proyecto de alfabetización digital, pasando de la firma de documentos a las acciones concretas, que en este caso sería acompañar ese proyecto a partir de un voto en la comisión y de un voto en este Plenario.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, don Víctor hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero aprovechar este espacio para sumarme a la satisfacción y a la complacencia por lo sucedido el día de ayer en este plenario legislativo, me refiero a la aprobación del informe de la Comisión de Constitucionalidad de esta Asamblea en relación con la ley marco de empleo público.

Seguimos avanzando con la ley marco de empleo público y espero que dentro de pocas semanas podamos estar convirtiendo este expediente en ley de la República en esta Asamblea Legislativa para bien de la sociedad costarricense para bien del país.

Creo que es tarea fundamental cuidar las instituciones del Estado costarricense, entendiendo el Estado como lo aprendí hace muchos años como el responsable de garantizar el bien común y el bien común como aquel conjunto de condiciones de diversa índole sociales, económicas, políticas, culturales que permiten la vida digna para las personas.

Entonces, cuidar el Estado es fundamental desde nuestro punto de vista, por eso hemos impulsado aquí legislaciones tan importantes como la reforma fiscal y esta ley marco de empleo público, porque yo no entiendo cómo quienes creemos que el Estado está llamado a jugar ese papel de garantizar el bien común y de hacer que las instituciones que atienden de manera fundamental las necesidades de los sectores más desprotegidos de la sociedad no tenga finanzas públicas sanas, o sea, ¿cómo puede querer uno que el Estado sirva si está fiscalmente quebrado, si está financieramente quebrado?, eso es como pensar que uno en una manifestación de amor a su familia entonces busca quebrar las finanzas de su familia, una tarea fundamental para quienes creemos en el Estado es trabajar por la salud y por la sostenibilidad de sus finanzas.

Yo sé que desde luego otros que no querrán que el Estado funcione perfectamente pueden ver en una crisis fiscal una gran oportunidad para desarmarlo, nosotros no, entonces creemos que nuestra primera responsabilidad con el funcionamiento de un Estado que está al servicio de la ciudadanía y al servicio del bien común es que tenga finanzas públicas sanas.

Por eso nos complace lo que sucedió ayer aquí y trabajamos y seguiremos trabajando para que tengamos una ley marco de empleo público aprobada así como en el pasado, en los en los años anteriores hemos aprobado otro tipo de legislación.

Esa es la ruta que el Gobierno de la República, que esta fracción hemos impulsado y en la que trabajamos junto con otras fracciones y otros diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa para preservar la institucionalidad estatal en una coyuntura difícil, tan dramática como las que hemos atravesado desde el punto de vista de la salud de las finanzas públicas y las consecuencias fiscales de la crisis sanitaria.

Desde luego que pudo haber otras rutas desde luego que se pudo haber planteado en aprovechar para desarmar y desarticular una serie de instituciones del Estado costarricense, esa no fue la ruta que el presidente Alvarado y el Partido Acción Ciudadana escogió es una ruta de fortalecimiento de las finanzas públicas sanas esta es la ruta y por esas razones.

Nos adentramos aún a meses previos a la campaña electoral y es una ocasión muy oportuna y muy propiciadora para que se abra un debate sobre el Estado, su funcionamiento, su financiamiento, sus instituciones, yo espero que en los próximos meses ese sea el debate y viendo a la cara a los ciudadanos decirles qué queremos hacer con las instituciones del Estado así como con toda claridad desde el programa de Gobierno presentado hace cuatro años el presidente Carlos Alvarado lo hizo y ha sido consecuente con sus compromisos y con su visión del desarrollo del Estado nacional en medio de las dificultades y de las crisis tan graves como la crisis sanitaria producto del covid hemos vivido.

Así es que espero en muy pocos días estar celebrando aquí junto con la inmensa mayoría de los costarricenses la aprobación…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, don Harllan hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señora presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

En medio del clima económico complicado que atraviesa este país me gustaría hacer mención de los miles de millones de colones que el Estado está dejando a la deriva por falta de fiscalización y procedimiento de contratación de fondos públicos, como dato curioso vemos lo contradictorio que es este Gobierno PAC, un Gobierno interesados en datos, en trazabilidad, en control, pero solo cuando le conviene, para eso recordemos la nefasta UPAD y el recientemente y famoso código QR que es

una realidad para el Poder Ejecutivo en manos del Partido Acción ciudadana que está obsesionado por los datos de los costarricenses, pero no necesariamente los que sí pueden ser de provecho.

veamos por un momento lo expuesto por la prensa nacional el día de hoy donde hoy titulan que hay quinientos cuarenta y dos mil millones quinientos cinco mil en compras públicas que no pasan por el SICOP, este sistema el Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP, brinda transparencia, confianza en la contratación pública, ¿será por eso que el Gobierno PAC no está interesado en hacer cumplir esto?

Por decreto, desde el año 2015 el sistema se usó y, por cierto, es obligatoria su aplicación, pero ya han pasado siete años y apenas unas doscientas empresas del Estado lo utilizan, demostrando curiosamente que su funcionamiento no ha tenido mayor relevancia para los gobiernos PAC, que no han incentivado, ni procurado, ni acatado este uso obligatorio.

Un reciente informe de la Contraloría General de la República, realizado tras aplicar una auditoría, manifestó que del total de los recursos adjudicados, quienes menos han utilizado el sistema son —oiga— la Caja Costarricense de Seguro Social, aquellos asuntos de mascarillas, compras de alcohol, ventas de alcohol; el Consejo Nacional de Rectores, Conare; la Corte Suprema de Justicia; el Patronato Nacional de la Infancia, y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados; estos últimos hoy envueltos en investigaciones judiciales por aparentes nexos y contratos dudosos, inclusive con infiltraciones de narcotráfico, según la prensa.

Señoras y señores diputados, lo que acá estamos exponiendo no es un caso menor, es nada más y nada menos que el escaso dinero del erario, este es el tema medular que nos mantiene en amplias discusiones. Hablamos del dinero de los costarricenses, dinero que tanto persigue este Gobierno PAC.

Nos hablan de responsabilidad tributaria, pero no hacen por dónde ordenar la casa. El sistema tiene mucho que mejorar, de eso están seguras todas las instituciones o la mayoría, ¿pero qué está haciendo el Estado por mejorarlo?

El sistema es caro; sin embargo, no debería serlo, porque el que lo administra es el mismo Estado, cosa que demuestra que el dinero en manos estatales no rinde lo mismo como lo hacen los modelos de administración responsable y competitiva. Y no estoy hablando de los colaboradores o empleados públicos, sino de las instituciones centralizadas y obsoletas que no tienen visión ni un verdadero compromiso con el desarrollo del país más que entorpecer la economía, pero este es otro tema.

Acá hemos denunciado alquileres absurdos en los diferentes ministerios y carteras del país. En la Fiscalía hay casos abiertos por dineros mal usados, y no solo hablo del Conavi, pues se suma ahora a la deshonrosa lista de los investigados el Acueductos y Alcantarillados y funcionarios de la banca pública.

De seguir tratando el dinero como lo hace el Gobierno central, por su falta de fiscalización, irresponsable, el país terminará en la ruina, pobreza y aún mayor de la que ya se vive. Así no alcanzarán ni los veinte acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, ni todos los impuestos que deseen meterle al pobre, mientras que en Zapote solo piensan en darles vía libre a los ministros para que se vayan a viajar por todo el mundo, dejando la casa desordenada sin un verdadero líder al frente.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidente.

Si de verdad el Gobierno quisiera una ley de empleo público, seria y de verdad, nunca hubiera aceptado al Mideplán como ese órgano rector. ¿Por qué la cabezonada? ¿Por qué la necedad? ¿Qué tiene Mideplán? ¿Cuál es el equipo especializado que tiene Mideplán para ser el órgano rector de todo el empleo público? ¿Por qué no hizo caso a esta repetida advertencia la Comisión de Gobierno y Administración? Porque la repetimos incansablemente.

¿Por qué los aliados del PAC en esta aventura de empleo público empeoraron el proyecto de ley, a través de la moción 80, en este caso la fracción del Partido Liberación Nacional?, ¿por qué? ¿Y por qué insisten en un procedimiento abreviado para aprobar un dictamen que incluye consecuencias indirectas provenientes del fallo de la Sala Constitucional?

Escuché con muchísima atención los planteamientos de quienes defendieron el dictamen afirmativo de mayoría, con muchísima atención. Escuché a la diputada Ana Lucía Delgado, escuché con atención a la diputada Laura Guido, al diputado Enrique Sánchez y, ya al puro final, al diputado Carlos Ricardo Benavides.

Ninguno se refirió al punto fundamental expresado por quienes votamos en contra del dictamen afirmativo de mayoría. El punto fundamental es muy sencillo y yo les pido a los treinta y dos diputados que votaron a favor que se refieran a este punto que es un punto muy sencillo.

Y yo les pido a los treinta y dos diputados que votaron a favor que se refieran a este punto que es un punto muy sencillo.

Incluye el dictamen afirmativo de mayoría, elementos de inconstitucionalidad, que únicamente fueron señalados de manera indirecta por la Sala Constitucional, sí o no, es una pregunta muy sencilla. Todos quienes hablaron ayer obviaron la respuesta a esa pregunta.

Don Carlos Ricardo, la pregunta es: ¿incluye el dictamen afirmativo de mayoría elementos que fueron señalados únicamente de manera indirecta por la Sala Constitucional? Es una pregunta.

Si la respuesta a esa pregunta es que sí, ese es el procedimiento equivocado el que estamos siguiendo acá y ese es el punto que se tiene que contestar acá.

Yo soy de la opinión que en efecto el dictamen afirmativo de mayoría incluye elementos que únicamente fueron señalados de manera indirecta por la Sala Constitucional, y ese es el punto que está en discusión, eso es todo lo que está en discusión acá.

Al estar mal construido el proyecto, el proyecto no sirve y no va a dar los réditos que se ha dicho que va a tener, la fiesta va a continuar, este es un punto que afecta no solo a los empleados públicos por las injusticias que se perpetúan, sino que también es un punto que atañe a todos los costarricenses, quienes tendremos que pagar esas fiestas a través de más impuestos, a través de desempleo, a través de altas tasad de interés, a través de devaluaciones.

El proyecto de Empleo Público nos atañe a todos los costarricenses, y su mala construcción que continúa hacen que el proyecto no funcione las injusticias se perpetúen y la fiesta continúe.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma concluimos el control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora…, le solicito a la señora secretaria darle lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 NOV. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL EN NICARAGUA

De la Diputada Niño Gutiérrez y varios Diputados y Diputadas.

Hace la siguiente moción:

Considerando:

- Que el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua ha cooptado de forma ilegítima los Poderes de esa República, así como las distintas instituciones del Estado, instaurando un régimen autoritario y dictatorial.
- Que dicho régimen ha desarticulado de forma sistemática a la oposición política, apresando injustamente a numerosas personas por razones políticas y provocando el exilio forzoso de otras muchas más.
- Que el régimen realizó votaciones ilegítimas el pasado 7 de noviembre en medio de condiciones fraudulentas, sin participación de la oposición ante el encarcelamiento sin fundamento de los principales líderes de oposición y con el repudio internacional de diferentes naciones.
- Que el Gobierno de la República de Costa Rica acertadamente desconoce la validez de dichas votaciones ilegítimas y, por tanto, desconoce la legitimidad del gobierno de Ortega.

Por tanto:

1. Repudiar la dictadura de Daniel Ortega en Nicaragua y apoyar todos los esfuerzos políticos de la oposición nicaragüense para el regreso de la democracia a ese país.



2. Solicitar la liberación inmediata de las y los presos políticos.
3. Apoyar la decisión del Gobierno de Costa Rica de desconocer el régimen Ortega.
4. Apoyar las acciones democráticas de presión que realiza la comunidad internacional.
5. Solicitar al Gobierno de la República que solicite la aplicación de la Carta Democrática Interamericana al régimen dictatorial instaurado en Nicaragua.
6. Solidarizarnos con las personas que se han visto obligadas al exilio.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Página 2 de 2

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tienen las palabras, hasta por cinco minutos, los diputados firmantes; iniciando con el uso de la palabra la diputada, tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, y doña Niño Gutiérrez, Karine.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Una invitación a que este Congreso asuma esta moción colectiva para definitivamente plantear que lo que pasa en Nicaragua es una dictadura, el no reconocimiento de manera oficial por parte de este Congreso de lo que ahí sucedió y sobre todo la solicitud de la liberación de las presas y los presos políticos.

No debemos ser tibios, no debemos ignorar, invisibilizar ese tipo de violencia y una invitación a los otros congresos, a las entidades internacionales y sobre todo que la Asamblea General de la OEA se pronuncie y tome medidas contundentes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Voy a hacer uso de la palabra y el resto de mi tiempo se lo doy al diputado Muñoz, que fue la primera persona que me llamó para sumarse a esta iniciativa.

Compañeras y compañeros, hoy es imposible quedarnos en silencio y es imposible no levantar la voz y accionar ante el día oscuro que vivió nuestro hermano país Nicaragua el pasado domingo.

Mientras en nuestro país ese día se celebraba el Día de la Democracia Costarricense, en Nicaragua las urnas se desangraban al ver cómo un proceso democrático era ultrajado, cómo el fraude se apoderaba de los números que nos dirían que un supuesto setenta y cinco por ciento de la población había electo nuevamente a Daniel Ortega y a Rosario Murillo para seguirlos gobernando.

Lo que realmente es lamentable y hay que evidenciarlo es que esto se produjo bajo una violación constante del sistema democrático y de los derechos humanos, cuando hay más de ciento cincuenta y nueve presos políticos, cuando la prensa está reprimida y se abusa del poder para infundir temor.

Hoy presentamos esta moción, con el fin de pronunciarnos como Parlamento y hacer público repudio a la dictadura de Daniel Ortega en Nicaragua, apoyándose de todos los esfuerzos políticos para que así nosotros podamos ayudar a la oposición nicaragüense para el regreso de la democracia de este país, ratificando, además, el desconocimiento de esta elección del régimen hecho por el Gobierno de Costa Rica, lo cual aplaudo, y uniéndonos a las acciones democráticas de presión, que realiza la comunidad internacional.

Solicitamos así que otros se sumen y que levanten la voz por lo que está viviendo nuestro hermano país de Nicaragua.

Gracias, diputada. El resto del tiempo se lo cedo al diputado Muñoz.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el tiempo restante el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidente.

Este mensaje va dirigido a los nicaragüenses que sufren la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo: Nicaragua no se merece la suerte de la opresión, no se merece la suerte de la tortura, no se merece la suerte de no tener la posibilidad de la autodeterminación.

Es su derecho inherente a vivir en libertad bajo instituciones que los protejan. Solo eso es razón suficiente para condenar la farsa política del domingo pasado.

Y a los costarricenses les digo: nuestros hermanos siameses nicaragüenses sufren y cuando ellos sufren vienen a Costa Rica a buscar apoyo. El dolor que sufren allá lo vienen a tratar de aliviar acá, razón por la cual sus problemas no son, ni deben ser ajenos a nosotros, razón adicional.

Por eso, instamos al Poder Ejecutivo, quien lleva las relaciones internacionales, para que sea categórico, en las instituciones internacionales, para que esa oprobiosa dictadura se acabe lo antes posible a través de la vía institucional.

Por eso, este Parlamento de Costa Rica, una vez más, dice presente y les pide también a los otros parlamentos de América Latina que se pronuncien para que esa pesadilla se acabe de una vez por todas.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción sobre la situación política con Nicaragua.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SITUACION POLITICA NICARAGUA

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Segreda Sagot Floria Maria		

Abrir puertas.

Doña Paola, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Nada más quería, por supuesto, apoyar con mis palabras la moción anterior, solidarizarme con la población nicaragüense ante la cruel dictadura que están viviendo y la violación sistemática de sus derechos humanos por parte de la pareja Ortega-Murillo.

Y eso sí, hacer un llamado a esta Asamblea Legislativa a que, con la misma agilidad, con la misma rapidez, con la misma unanimidad que reaccionamos esta vez frente a lo de Nicaragua, sobre lo que se debería reaccionar, reaccionemos también en otras circunstancias, porque violaciones muy parecidas, muy parecidas se dan en otros países de Centroamérica y Latinoamérica, y esta Asamblea, los expresidentes del país y los liderazgos políticos nacionales suelen guardar un silencio muy cómplice, un silencio que avala esas violaciones a derechos humanos. Y no se vale, en ningún demócrata y en ningún país que se diga demócrata, dejar pasar unos casos sí y otros no.

Hay que extender alerta sobre cosas como las que pasan en El Salvador. El Salvador ha venido deteriorando la democracia y ha venido dando señales de un régimen también totalitario mediante abolición de poderes, mediante acallamiento de la prensa, mediante encarcelamiento de personas que se oponen al régimen salvadoreño.

Y aquí la reacción ha sido, más bien, incluso de felicitar a mandatarios como los de El Salvador y de vanagloriarlo. Y podría seguir aquí con la lista de muchos países.

Entonces que la defensa de los derechos humanos nunca, nunca tenga vela ideológica y que sea un régimen de derecha, de izquierda o de lo que sea esta Asamblea lo denuncie con el mismo ahínco y con la misma voz fuerte.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejías, doña Shirley, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, el día de ayer yo también me uní a la conferencia de prensa y hoy a esta moción tan importante en pro de la búsqueda de la liberación del pueblo nicaragüense y un alto a la dictadura Ortega Murillo.

Sin embargo, no quiero pasar esta oportunidad sin antes hacer también una reflexión en la necesidad de no permanecer impasible ante lo que nosotros mismos estamos viviendo en Costa Rica, y sobre todo, lo que vive un sector muy grande de esta población que está en situación vulnerable, situaciones que no se resuelven como la reactivación económica, necesarias para enfilar un año 2022 con mayor esperanza donde se pretenden imponer más cargas a las actividades productivas exigiendo un código QR que va en contra de la voluntad y que afecta a los usuarios a los clientes, a los turistas que van a venir a visitar nuestro país y que hace una situación gravosa sobre los hombros de los emprendedores costarricenses.

Este país no se escapa de una crisis que tenemos y que está sucediendo sobre nuestras propias narices, no podemos quedarnos callados ante la alta tasa de desempleo y los aumentos en la informalidad como un parche para seguir buscando el sustento diario de los costarricenses y tratar de disimular las tasas de desempleo, no necesitamos temas que confunden a la opinión pública, necesitamos soluciones para que los sectores más vulnerables tengan una salida sana, una oportunidad de empleo en medio de una economía que se vaya levantando, y muy importante que vuelva la seguridad jurídica, el respeto al ordenamiento jurídico y el diálogo…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra hasta por dos minutos el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

concuerdo con la diputada Vega en que ojalá este Parlamento fuera igualmente coherente para pronunciarse sobre otros gobiernos y regímenes autoritarios en la región latinoamericana y mundial, en este caso he votado esta moción porque creo que hay que alzar la voz ante lo que ocurre en Nicaragua, pedir la liberación de los presos políticos y denunciar un proceso electoral que no puede llamarse así porque la oposición política en pleno de todos los sectores ideológicos se encuentra encarcelado, perseguida o exiliada y eso no puede ser un proceso democrático por la persecución a diversos sectores sociales, a estudiantes que se manifiestan en las calles y ante estas violaciones como denunciaríamos algo que ocurriera así en

Costa Rica no podemos callar, no podemos callar, hay muchos compañeros del Frente Amplio que pusieron su vida en juego para luchar contra la dictadura de Somoza y que hoy se sienten traicionados por Ortega.

Pero también hay que decir que en nuestro caso no avalamos propuestas de bloqueos económicos que terminan perjudicando al pueblo que dicen querer defender o injerencias de potencias extranjeras que le han hecho demasiado daño a Nicaragua, ojalá sea el pueblo nicaragüense a través de los medios pacíficos, democráticos que logre recuperar la democracia en su país, hay que decir también que la OEA le ha quedado debiendo a los latinoamericanos porque alza la voz en unos casos pero en otros no, y ojalá que el pueblo nicaragüense haciendo honor a su historia logre democracia.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿está pidiendo al palabra por el orden?

Hasta por dos minutos el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Nosotros nos sumamos también como partido que defiende la democracia, que defiende las elecciones libres aquí y en todas partes del mundo a censurar lo que está ocurriendo en Nicaragua pero más aún entendiendo que el deterioro social y económico que se ha venido produciendo en ese país desde hace muchos años no solamente afecta el sistema electoral, sino también afecta el sistema de inversión social, de desarrollo humano y bueno ¿qué va a suceder con Costa Rica ahora que estas elecciones nuevamente antidemocráticas se presentan?, viene una nueva crisis migratoria producto de los resultados electorales con una gran inversión económica que debe hacer este país en medio de la crisis y desde ese punto de vista hago un llamado internacional para entender que este país no solamente debe criticar el resultado de las elecciones, sino también aquellos gobiernos que no invierten realmente en el bien común y el desarrollo de sus habitantes, y por eso Costa Rica se enfrenta en este momento a la definición de una política de Estado que podamos en conjunto enfrentar la situación de la frontera y la situación a nivel del país vecino.

Desde ese punto de vista nos parece que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que este país alce la voz mundial para que cambie la inversión social económica y la carga que tiene este país por el intercambio de deuda externa a favor de Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden para ampliarle plazo a una comisión especial que le solicito al señor secretario darle lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

S.D/9NOV'21/AM11:20:13

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 NOV. 2021
Firma:

Asamblea Legislativa
Comisión Especial 22.546

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
RECIBIDO
Fecha: 2/11/21
Firma:

MOCIÓN

De: Varias diputadas y diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se solicite al Plenario Legislativo la ampliación de plazo de la Comisión Especial que tendrá el objeto de investigar la presunta red de corrupción de obra vial, en la que figuran altos mandos de Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), empresarios, gerentes de compañías constructoras y funcionarios públicos, con el fin de que rinda un informe que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o que permitan aportar al Ministerio Público elementos para sancionar las conductas de quienes resulten responsable; hasta sesenta días hábiles. adicionales, a partir del plazo establecido.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Fecha: 4/11/2021
Hora: 4:20 p.m.
Nombre:

[redacted]

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Don Pablo. Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, como firmante de la moción, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Quiero pedirles el apoyo a los diputados y diputadas para ampliar este plazo, en el entendido de que las audiencias finalizarán a más tardar la primera semana de diciembre, y este tiempo es para la elaboración tanto del informe de las diferentes diputaciones como del armado del expediente.

La cantidad de documentos que se han pedido es gigantesca y los folios apenas están armándose, de manera que para que el informe pueda bajar al Plenario tendrá que estar completo y necesitamos tiempo.

No es para estar aumentando la cantidad de trabajo o de intervenciones de ningún tipo, sino para que podamos completar el expediente y terminar el informe de la manera adecuada.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Se somete a votación la moción para ampliar el plazo a la Comisión Especial en el Caso del Conavi.

Benavides Jiménez, Sánchez Carballo, Muñoz Fonseca, Gourzong Cerdas, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de ampliación del plazo de la comisión, conocida como caso Conavi.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PLAZO COMISION CASO CONAVI

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Esta Presidencia comunica que se ha recibido el oficio número SP-165-2021, suscrito por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la licenciada Silvia Navarro Romanini, en la cual comunica el acuerdo tomado en la sesión número 42-2021, celebrada el 11 de octubre del 2021, de la Corte Plena, en el cual remite los nombres de las veinticuatro personas escogidas por la Corte para la designación de doce magistrados o magistradas suplentes de la Sala Constitucional, al tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Con base en las disposiciones de la Constitución Política y el Reglamento legislativo se remite a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos para que continúe el trámite correspondiente.

Se incluye el acuerdo completo de Corte Plena en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 1)

Además, me permito informar a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dos proyectos de ley han sido asignados a las comisiones legislativas correspondientes. La lista de asignación de los proyectos se incorporará en el acta para la debida publicidad. (Ver anexo 2)

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Iniciando su discusión a las dieciséis horas con tres minutos.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego…, le pido al señor secretario dar lectura.

El segundo prosecretario Otto Roberto Víquez Vargas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
9NOV'21 2:47:15pPM

EXPEDIENTE N°22671

PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 22.671, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

Margarita Maturrita R.

S.D/9NOV'21/PM3:43:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 NOV. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada proponente hasta por cinco minutos, doña Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Dice el dicho persevera y vencerás; así que aquí estamos perseverando nuevamente con esa moción para ver si esta vez logramos que el Plenario se abra a comisión, para enmendar señalamientos que parecieran ser son compartidos por casi todos los diputados.

Porque cuando hablamos de lo que está pasando en este presupuesto, yo veo las caras de muchas compañeras y compañeros asintiendo, esos discursos donde hablan de la necesidad de cambiar muchos temas del presupuesto, pero finalmente no sé qué pasa a la hora de votar.

La contradicción más grande incluso es con el tema de que los ministros de Estado, los ministros del Poder Ejecutivo, del Gobierno no han parado en estas semanas de enviarles notas a los medios de prensa diciéndoles que urge arreglar el presupuesto, pero siempre la fracción oficialista vota en contra.

Entonces, en los medios de prensa dicen los ministros que les urgen que arreglen el presupuesto, abriendo el Plenario a Comisión, pero acá los nueve votos de la fracción, bueno diez, once, porque a veces hay dos más de la fracción oficialista, son en contra.

Entonces, una no entiende, entonces no entiendo ese juego maquiavélico de que por un lado los ministros dicen que les urgen que les integren recursos o no salen adelante, incluso Méndez Mata va más allá y dice: en tal mes se acabó la plata y aquí no podemos hacer nada más, pero quienes deberían estar defendiendo que esto se abra en comisión no lo hace, entonces no entiendo cuál es el juego.

O talvez no quiero entender, talvez el juego es querer señalar a la Asamblea Legislativa como la causante de los recortes y aquí tenemos una oportunidad para reivindicar y decir que no es esta Asamblea Legislativa, si ustedes apoyan esta moción, la que está haciendo los recortes. Está en manos, finalmente.

No les había hablado del PANI. En estos días les he hablado de las cocineras, del MEP, les he hablado del tema ambiental, que es un tema que me mortifica y no me deja dormir, porque me parece grave la apuesta que estamos haciendo por sacrificar nuestro futuro y nuestra acción climática en este sentido.

Les hablé de Crecemos, de Avancemos, del Senara, de las Redes de Cuido y hoy les voy a hablar del PANI. Llegó una carta del PANI, de la Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez, que le para a uno los pelos ver esta carta.

Y dice: Por segundo año consecutivo la disminución en el presupuesto del PANI afecta el financiamiento de programas dirigidos a niñez y adolescencia en condición de vulnerabilidad.

Hablamos de cinco mil setecientos cincuenta y siete niños, niñas y adolescentes que quedarán sin atención integral diurna. Hablamos de seis mil ciento dos niñas,

niños y adolescentes, pónganles rostro a seis mil chiquitos, seis mil adolescentes, seis mil personas jóvenes, que van a quedar y que son atendidos en alternativas residenciales y acogimiento familiar que quedarían sin hogar, sin hogar, seis mil ciento dos niños, niñas y adolescentes que se quedarían sin hogar, de los que viven en alternativas residenciales y de acogimiento familiar; diez mil quinientos niñas, niños y adolescentes que no obtendrían el beneficio de atención integral diurna.

Y nos explica cómo esto va a afectar a esta población. Entonces, ¿aquí no queremos cambiar el presupuesto para por lo menos no dejar a estos seis mil niños, niñas y adolescentes, sin esa posibilidad de atención integral diurna o sin la posibilidad de un hogar?

Yo aquí veo siempre muchos discursos pro vida, diciendo que hablan a favor de la vida, porque el chiquito tiene que nacer y toda la cosa. Y, bueno, si el chiquito nace también tenemos la responsabilidad de cuidarlo una vez que nace, y aquí estamos hablando de niños y niñas que necesitan de la atención del PANI para poder crecer y no convertirse en personas expulsadas del sistema, para desarrollarse, bueno, y pareciera que el discurso no es coherente.

Entonces compañeros, una vez más, y voy a insistir hasta que tenga el tiempo, hay que abrir el Plenario en comisión y enmendar estas cosas que se hicieron mal, que las hizo mal el mismo Poder Ejecutivo desde un inicio, pero nosotros no tenemos por qué ser cómplices del deterioro de un sistema solidario de nuestro Estado social de derecho.

Ayer, mucha gente hablaba de la necesidad de un Estado robusto, de un Estado que siga funcionando, que proteja a todos y demás, pero estas son justamente las decisiones que hablan de ese Estado, ese Estado que pueda seguir llegando a las poblaciones que así lo dice.

Y nuevamente llamar la atención de que los ministros llevan semanas diciendo en medios de comunicación que hay que abrir Plenario en comisión y hacer cambios, pero lamentablemente estos cambios no se están reflejando aquí y, de lo contrario, va a ser un presupuesto injusto totalmente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION GENERAL EXP 22671

Para (Voto: 13)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	José María Guevara Navarrete	Nicolás Solano Franggi
Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 25)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se continúa con la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Se encontraba en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, restándole once minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, doña Silvia.

Bueno, voy a continuar con la disertación que tenía antes de que se acortara en uso de la palabra.

Estábamos hablando de las subejecuciones de los años 2017 al año 2020, y estaba señalándoles que en el 2017 hubo una subejecución de novecientos ochenta y seis mil millones; en el 18, de uno punto trece billones; en el 19, uno punto catorce billones; y en el 2020, uno punto cero seis billones.

En consulta que realizamos en el despacho al señor ministro de Hacienda y le preguntamos si por estos montos no ejecutados el país debe pagar intereses por concepto de gastos financieros, manifestó que no tenía claridad respecto a si efectivamente se están asumiendo pagos por gastos financieros sobre estos montos no ejecutados, situación que me llama poderosamente la atención y que me preocupa, porque que a estas alturas no se dispongan de escenarios debidamente elaborados sobre el origen y uso de los recursos, en donde se plasme todo tipo de información debidamente detallada es muy serio, porque esta información es de suma importancia para darnos cuenta con esa actitud de dónde estamos presupuestariamente hablando, qué necesitamos y para dónde vamos. No podemos tener claridad en la construcción de un presupuesto, si no tenemos esos escenarios claros.

En lo que respecta al comportamiento del gasto corriente financiado con deuda por título presupuestario, tomando como base el presupuesto de la República para el año 2020, se tiene que el monto total financiado con deuda fue por el orden de los tres punto doce billones de colones; o sea, de los gastos no ejecutados en los presupuestos, tres coma doce billones de colones fueron financiados por deuda. Vean qué serio.

Según lo argumentado por el Ministerio de Hacienda, no se cumple con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 8131, situación que ya conocemos, que no autoriza este financiamiento. Pero a pesar de que la ley dice que no, se está cayendo en deuda y se subejecutan los recursos en lo referente a gastos financieros.

Por la difícil situación que estamos atravesando a nivel nacional y en las finanzas públicas desde hace varias décadas, así como la inflexibilidad que muestran los gastos del presupuesto de la República, se ha hecho materialmente imposible cumplir con esa ley que establece que no debe hacerse.

Llama poderosamente la atención también este tipo de justificaciones, en donde se carece de escenarios por parte del Poder Ejecutivo, que redireccionen la planificación y la programación de los recursos vía presupuesto nacional, en donde se propongan diversas opciones debidamente justificadas, sin entrar en el tema de solicitudes de créditos o colocación de bonos de deuda interna, como medida rápida y prioritaria.

No hay un análisis concienzudo, estructural de la construcción de la deuda, y simple y sencillamente no alcanza la plata y se piden más préstamos.

Reitero mi preocupación, el estar solicitando empréstitos o incrementos en la deuda, sin previos escenarios que justifiquen la necesidad real, pero con proyecciones, estimaciones y medidas adicionales, de previo a continuar con este proceso de incremento en el endeudamiento, trae consigo efectos directos muy negativos, principalmente para los sectores más necesitados y más vulnerables de Costa Rica.

Con relación a la metodología de defensa en los presupuestos institucionales para la totalidad de los títulos presupuestarios por parte de los máximos jerarcas en la Comisión de Hacendarios, sobre este tema mantengo muchas interrogantes.

Considero de gran valía que se podría complementar los procedimientos empleados a lo interno de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios a la hora de investigar y analizar el proceso real de la formulación de los presupuestos institucionales.

Creo que es importante que se dé participación directa a los máximos jerarcas de las auditorías internas y en lo referente al proceso de fiscalización, en la formulación de los presupuestos institucionales. No deben venir únicamente los jerarcas, considero importante que se hagan acompañar de los auditores, porque recordemos que la Ley 8292, Ley de Control Interno, obliga a esos órganos fiscalizadores a velar directamente por salvaguardar el patrimonio institucional en materia de fiscalización oportuna, óigase bien, fiscalización oportuna.

Adicionalmente y en forma de igual importancia, que cuando se convoque a las audiencias a estos máximos jerarcas, que ellos se hagan acompañar, como les dije hace un minuto, por personas que administran los directos directamente en las instituciones; es decir, tipo director financiero u otros, con el objetivo de obtener mayores respuestas a lo consultado sobre el uso y la administración de los recursos institucionales y justificaciones del porqué los altos niveles de subejecuciones presupuestarias en términos nominales.

Muchas preguntas en la comisión quedan para ser contestadas de forma escrita, casualmente porque no están esos jerarcas acompañando a la máxima autoridad institucional.

Respecto al proceso de aprobación de los presupuestos extraordinarios, aquí es un punto que vale la pena poner muchísima atención, me llama poderosamente la atención el procedimiento de la aprobación en el transcurso del año de un sinnúmero de presupuestos extraordinarios para su aprobación en donde muchos casos vienen modificaciones presupuestarias entre partidas a nivel institucional, lo malo no es que vengan varios presupuestos eso es muy usual lo que está mal es que sean casualmente para modificar las partidas a nivel institucional.

Entonces, ¿cómo se están construyendo los presupuestos?, esto me hace pensar que el proceso de formulación de los presupuestos de las instituciones no está siendo debidamente elaborado por las administraciones activas y debidamente supervisado y fiscalizado en forma previa y oportuna por las auditorías internas, es algo así como repetimos en algunos casos los machotes de un año al otro, pero luego se hacen las modificaciones vía presupuestos extraordinarios, no es que vinieron más recursos, no es que entraron donaciones, no es que llegaron nuevos préstamos, no, son las mismas partidas del presupuesto ordinario que luego hay que pasarlas por un lado para otro constantemente con presupuestos extraordinarios.

En lo referente a las acciones realizadas por esta diputada en apoyo a aquellos sectores más vulnerables por vía de mociones para su aprobación, en el seno de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios en apoyo a los diversos sectores sociales más vulnerables de financiamiento me di a la tarea de proponer diversas mociones previo estudio del nivel de las instituciones valorando entre otros indicadores los niveles de su ejecución, compañeras y compañeros, que han venido presentando a través de los años.

Creo que esta es una observación importante y le ruego que si este plenario se abre a comisión que es lo que espero que suceda porque hay muchos arreglos que hacerle a este presupuesto aún que se tome en consideración este criterio adicional porque muchas veces no se hacen esas conversaciones que se tienen que hacer a la hora de reasignar las partidas en el presupuesto anual y realmente pues sí hay margen con las subejecuciones que se dan para hacer esas modificaciones.

El comportamiento de los niveles de subejecución del título presupuestario 230 el servicio de la deuda pública es bastante amplio, el objetivo primordial de esas mociones fue la inyección de recursos financieros para mitigar diversas necesidades urgentes de satisfacer por varias entidades, propuse la disminución de algunos títulos presupuestarios previo análisis de subejecuciones y comportamientos en el transcurso de los años para la amortización de la deuda interna a corto plazo por más o menos seis mil setenta y seis millones de colones.

Además realicé otras propuestas orientadas a incrementar recursos para el Ministerio de Salud, perdón, para que el Ministerio de Salud transfiriera algunos recursos para rehabilitación a través del IAFA, el Ministerio de Gobernación a las asociaciones de desarrollo el Ministerio de Educación al programa Avancemos, comedores escolares que recibiera también ese cambio de una parte para becas estudiantiles y que también fuera fortalecido el programa de comedores escolares.

Al Banhvi obviamente para la asignación de bonos colectivos por el orden de los dos mil millones y ninguna de esas mociones se aprobó.

Yo voy a profundizar en mi próxima intervención un poco más sobre otros temas que también son importantes y quiero indicar que no se recibió el apoyo requerido por parte de las diferentes fracciones políticas integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios para estos temas y pido definitivamente la apertura de este plenario a comisión para que podamos retomar el tema del presupuesto y que podamos arreglar estos errores tomando en consideración los diferenciales de la deuda también y por supuesto las subejecuciones presupuestarias.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa con uso de la palabra el diputado Guevara Navarrete, don José María, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Guevara Navarrete:

Buenas tardes, le cedo en este momento el espacio a la diputada Solís Quirós.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

La diputada Solís Quirós tiene seis minutos de restantes más el tiempo que le cede el diputado Guevara Navarrete para un total de veintiséis minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada presidente.

El diputado Cascante también me está cediendo el tiempo de él, entonces para ver si me puede hacer el favor de sumarme a cuarenta y seis minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota.

Y continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta.

Antes de iniciar quisiera saber si tenemos cuórum de reglamento.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Inicia en el uso de la palabra la diputada María Inés Solís, hasta por cuarenta y seis minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Bueno, en esta ocasión, para referirme sobre este tema del presupuesto ordinario para el 2022, quiero referirme específicamente a un análisis que quiero hacer sobre el comportamiento del servicio de la deuda en el presupuesto ordinario y entrar en detalle sobre lo que la misma Contraloría General de la República ha planteado sobre el servicio de deuda.

Las intenciones de gasto incluidas en el proyecto del presupuesto para el año 2022 reflejan que el servicio de deuda continuará contribuyendo en la inflexibilidad del gasto y limitando el accionar del Gobierno; en particular, en el contexto de regla que se debe cumplir el año entrante.

El servicio de la deuda del Gobierno continúa ejerciendo presión en el presupuesto para el año 2022. Se estima que requiere el cuarenta y tres punto tres por ciento de todo el gasto; es decir, del presupuesto total.

Durante más de una década, este título presupuestario se ha constituido en el de mayor peso relativo dentro del gasto total, representando entre los años 2015 al 2017 un promedio de treinta y uno punto tres por ciento del presupuesto.

Posteriormente, empieza a incrementarse aún más hasta llegar a un promedio del treinta y seis punto cinco por ciento para el 2019 y el 2020, y según el presupuesto aprobado en ejecución el mes de agosto para el 2021 representaría un cuarenta y dos punto uno por ciento.

Es decir, tenemos un presupuesto que es prácticamente para pagar deuda e intereses, compañeros, porque tuvimos déficit fiscal altos y persistentes durante la última década.

Para el 2022 se va a destinar al pago de amortización, intereses y comisiones generados por el endeudamiento del Gobierno central un monto de cuatro punto noventa y nueve billones de colones, equivalente a un doce punto cuatro por ciento del PIB, muy similar al presupuesto aprobado para el 2021, doce punto siete por ciento del PIB, y mucho mayor al promedio del período 2019-2020.

Quiero enfatizar en este monto tan exagerado del servicio de la deuda para el 2022 y poder desagregarlo para que veamos su impacto. Para el pago de amortizaciones, se asigna dos millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos trece millones, seis punto ocho por ciento del PIB, que representa un cincuenta y cinco punto tres por ciento del servicio de la deuda. Eso significan dos punto siete billones.

El resto va al pago de intereses a los acreedores, que será dos millones doscientos cinco mil trescientos noventa y dos millones, o sea, un cinco punto cinco por ciento del PIB, más veinticuatro mil cuatrocientos trece millones. Una parte de las comisiones por el costo de las emisiones de títulos.

Considerando el saldo de la deuda contratada al mes de julio del 2021 el cual alcanza un total de veintiséis millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve millones, un sesenta y nueve punto uno por ciento de PIB, significa que cada costarricense nace con una deuda que superan los cinco millones de colones.

Esa es la herencia del Gobierno a quienes están naciendo en este momento, de su déficit, de su deuda para cada costarricense.

Y imagínense que cosa más terrible, ir a nacer en un hospital costarricense de una vez con una cuenta por pagar de cinco millones de colones, eso le pasa a los costarricenses que están naciendo en este momento, esa es la realidad que estamos viviendo, un costarricense nace con cinco millones de colones de deuda, vean qué cosa más impresionante.

Presidenta, ¿hay cuórum?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hay veintiocho diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

¿Cuántos?

Cerrar puertas.

Les pido a las señoras y señores diputados ocupar su curul, porque no hay certeza con la cantidad de diputados presentes en el salón.

Se procede a pasar asistencia.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

Compañeros, por favor, ocupar sus curules para pasar lista.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

CIERRE SESION



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 62 **del** 9 **de** Noviembre **del 2.021**

Inició: 14:58 **horas. Concluyó:** 16:59 **horas. No hubo quórum:** _____ **Rompimiento a las** _____ **horas**

Guido Pérez, Laura– Jefa de Fracción	Si	**Corrales Chacón, María José – Jefa de Fracción**	NO
Pérez Pérez, Nielsen	Si	**Gourzong Cerdas, David Hubert – Sub Jf de Fracción**	Si
Morales Mora, Víctor Manuel	Si	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Si
Sánchez Carballo, Enrique	Si	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	NO
Castillo Méndez, Mario– Sub Jefe de Fracción	Si	Niño Gutiérrez, Ana Karine	Si
Hidalgo Herrera, Carolina	Si	Thompson Chacón, Roberto Hernán	NO
Carranza Cascante, Luis Ramón	NO	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	NO
Ramos González, Welmer	NO	Delgado Orozco, Ana Lucia	NO
Montero Gómez, Catalina	NO	Fonseca Fonseca, Jorge Luis	Si
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Si	Valladares Rosado, Paola Alexandra	Si
Hoepelman Páez, Harlan	Si	Chacón Monge, Luis Fernando	Si
Azofeifa Trejos, Marulin	NO	León Marchena, Yorleny	Si
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Si	**Montiel Hector, Aida María – 1era Pro Secretaria**	NO
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	NO	Aiza Campos, Luis Antonio	Si
Prendas Rodríguez, Jonathan	NO	Nicolás Solano, Franggi	Si
Chan Mora, Carmen Irene	Si	Viales Villegas, Gustavo Alonso	Si
Díaz Mejía, Shirley	Si	Acuña Cabrera, Ivonne	Si
Guevara Navarrete, José María	Si	**Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Frac.**	NO
Cascante Cascante, Oscar Mauricio	NO	**Segreda Sagot, Floria María– Sub Jefa de Fracción**	Si
Masis Castro, Erwen Yanan	Si	Núñez Piña, Melvin	Si
Monge Granados, María Vita	NO	**Avendaño Calvo, Carlos Luis – Vicepresidente**	NO
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	NO	Gómez Obando, Giovanni	Si
Solís Quirós, María Inés	Si	Alvarado Arias, Mileidy	Si
Abarca Mora, Pablo Heriberto – Jefe de Fracción	Si	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do ProSecret – Jef Fr**	Si
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	Si	**Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción**	NO
Donalescu Valenciano, Dragos	Si	**Villegas Álvarez, Sylvia Patricia – Sub Jfa de Fracción**	NO NO
Rodríguez Steller, Erick	Si	Volio Pacheco, Zoila Rosa	Si
		Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Presidenta	Si SI
		Salas Eduarte, Aracelly – 1era Secretaria	NO
		Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – 2da Secret.	Si
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 37 Presentes -

FIRMA ~~DIPUTADO (a) ENCARGADO (a)~~ CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERIODO 2.021 – 2.022
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Le pido a las señoras y señores diputados mantenerse en su curul para proceder a informar.

Como fue evidente en la sesión esta Presidencia se apersonaba a reanudar la sesión, puesto que, pero inmediatamente fui alertada por la persona que le corresponde llevar el cuórum que no había cuórum en los segundos próximos a vencer el tiempo del cuórum.

Es por ello que se toma la decisión al no haber existido cuórum en ningún momento siendo alertada por las personas que llevan el cuórum que se cierran las puertas vencido el plazo para el tema del cuórum.

Y se proceder a verificar en el recinto el cuórum.

Es por ello que con la nota oficial treinta y siete diputadas y diputados estuvieron presentes después de haberse oficializado o informado que no había cuórum.

De esta forma no se puede proceder con la sesión el día de hoy, ya que habría sido un vicio señalarlo en el momento en el que inmediatamente se alerta que nunca hubo el cuórum en la sesión vencido el tiempo.

De esta forma no se puede convocar con la sesión, y queda convocada la sesión de mañana en la misma hora.

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis con cincuenta y nueve minutos se rompe la sesión.

No se puede continuar.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

SE REPRODUCE POR ERROR EN EL ORIGINAL
LO DESTACADO EN NEGRITA Y SUBRAYADO

San José, 09 de noviembre de 2021
N° SP-165-2021
Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora
Msc. Silvia Hernández Sánchez, Presidenta
Asamblea Legislativa
Email: silvia.hernandez@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión **N° 42-2021** celebrada el **11 de octubre de 2021,** que literalmente dice:

"ARTÍCULO XX

SALE EL SUPLENTE CHACÓN JIMÉNEZ DE MANERA PRESENCIAL. ENTRA EL MAGISTRADO RUEDA A LA SESIÓN DE MANERA VIRTUAL.

Documento N° 10786, 10893, 10991-2021

El magistrado Castillo, Presidente de la Sala Constitucional, en oficio N° PSC-121-2021 de 5 de octubre del año en curso, manifestó:

> "En cumplimiento de la circular número 42-2021 *Lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia*, se publicaron las convocatorias números CV-02-2021 y CV-04-2021, para el proceso de selección de los puestos magistrados(as) suplentes de esta Sala. Luego de recibir por parte de la Dirección de Gestión Humana las respectivas nóminas de las personas que participaron en las convocatorias y cumplieron con los requerimientos establecidos, se llevó a cabo un proceso de entrevistas y análisis de atestados, a partir del cual el Pleno de la Sala Constitucional dispuso recomendar a los(as) candidatos(as) que se citan a continuación:

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr **Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José**

VB

1.-Alvarado Paniagua Alexandra
2.-Aragón Cambronero Yazmín
3.- Baltodano Aguilar Karla
4.- Campos Calvo Yerma
5.- Chacón Jiménez Mauricio
6.- Delgado Faith Alejandro
7.- Esquivel Rodríguez Marta
8.- Fallas Redondo David
9.- Fernández Acuña Ana Cristina
10.- Fernández Argüello Hubert
11.- Garita Navarro José Roberto
12.- Hernández Gutiérrez José P.
13.- Hernández Sandoval Ericka
14.- Lara Gamboa Fernando
15.- Mairena Navarro Marco
16.- Mayorga Castro Fernando
17.- Monge Pizarro María Lucila
18.- Pacheco Salazar Aracelly
19.- Picado Brenes Ana María
20.- Salazar Murillo Ronald
21.- Sánchez Navarro Ileana
22.- Solano Aguilar Jorge Isaac
23.- Solera Víquez José Antonio
24. Von Köller Fournier Valeska

Asimismo, se adjunta para conocimiento de la Corte Plena la lista de todas las personas con sus respectivos atestados que participaron en el proceso de selección para el puesto de magistrado(a) suplente de esta Sala.

1. Alvarado Otárola Mariela
2. Alexandra Alvarado Paniagua
3. Aragón Cambronero Liseth Yazmín
4. Ana Patricia Araya Umaña
5. Karol Baltodano Aguilar
6. Roque Campos Anchía
7. Yerma Campos Calvo
8. Christian Campos Monge
9. Jerry Campos Monge
10. Hubert Fernández Argüello
11. Mauricio Chacón Jiménez
12. Rodolfo Corrales González
13. Alejandro Delgado Faith
14. Marta Esquivel Rodríguez

23.- Rosibel Jara Velásquez
24.- Juan Carlos Jiménez Marín
25. - Fernando Lara Gamboa
26.- Gloriana López Fuscaldo
27.- Ricardo Madrigal Jiménez
28.- Amanda Madrigal Valerín
29.- Fernando Mayorga Castro
30.- Marco Mairena Navarro
31.- Carlos Luis Mejías Arguedas
32.- María Lucila Monge Pizarro
33.- Ana Elieth Moraga Moraga
34.- Gaudy Murillo Garita
35.- Aracelly Pacheco Salazar
36.- Ana María Picado Brenes

15. David Fallas Redondo
16. Ana Cristina Fernández Acuña
17. Carlos Brilla Ferrer
18. José Roberto Garita Navarro
19. Carlos Góngora Fuentes
20. José Paulino Hernández Gutiérrez
21. Erika Hernández Sandoval
22. Rosibel Jara Velásquez

37.- Alex Ortega Rojas
38.- Ronald Salazar Murillo
39. Nidia Sánchez Boschini
40. Ileana Sánchez Navarro
41. Jorge Isaac Solano Aguilar
42. José Antonio Solera Víquez
43. Valeska Von Köller Fournier
44. Carlos Zamora Campos

Finalmente, la magistrada Hernández López se abstuvo de participar y votar en los casos de doña Mariela Alvarado Otalora y Liseth Yazmín Aragón Cambronero, toda vez que la primera es la esposa de Abraham Sequeira Morales, letrado de su oficina, y la segunda, es madre de Juan José Zúñiga Aragón, quien ha fungido como técnico judicial de su despacho. El magistrado Castillo Víquez manifiesta que es primo en sexto grado en consanguinidad del postulante José Antonio Solera Víquez."

-0-

El magistrado Castillo, en su expresado carácter, en oficio N° PSC-127-2021 de 8 de octubre en curso, le indica a la señora Secretaria General:

"En atención a su consulta por vía telefónica del día de hoy, le aclaro que no se remitieron los atestados de la señora Alicia Salas Torres y el señor Allen Uba Fallas, por cuanto desistieron de continuar en el concurso para la elección de los puestos de magistrados (as) suplentes de la Sala Constitucional.

Por otra parte, debo mencionar que por un error involuntario, se consignaron incorrectamente los nombres de dos de los participantes del proceso. Siendo lo correcto Ana Elieth Moraga Moraga y Alex Rojas Ortega."

-0-

Expresa el magistrado Castillo: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros magistrados.

Bueno, la Sala Constitucional, meses atrás, abrió un proceso de selección para los magistrados suplentes, toda vez que el 11 de diciembre se vence el nombramiento de los actuales magistrados suplentes.

Se hizo un primer concurso, y en ese primer concurso participaron, si mi memoria no me falla, creo que veinticinco personas, dos de ellas no cumplían con los requisitos, y entonces en este caso específico no estaban las veinticuatro personas que teníamos que enviar a la Asamblea Legislativa; y un aspecto muy importante

era que no se cumplía tampoco una política pública que tiene la Corte, que es la paridad de género, a raíz de eso, fue necesario hacer una ampliación del concurso y ahí se presentaron más personas y en total las personas que presentaron atestados fueron cerca de cuarenta y seis.

Se hizo el estudio en recursos humanos de las personas y posteriormente una vez que se tuvo los estudios de las personas que sí cumplían con los requisitos, se procedió a hacer las respectivas entrevistas en la Sala Constitucional. Esas entrevistas las hicieron los magistrados Rueda Leal, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas, ellos entrevistaron; he de decir que hay dos personas que cumplían requisitos que renunciaron al proceso-, en este caso concreto fueron doña Alicia Salas Torres y el señor Allen Uba Fallas, ellos desistieron del concurso.

Después de las entrevistas, la Sala Constitucional, la semana pasada, concretamente el martes, tuvimos una reunión de todos los magistrados propietarios, los siete magistrados y magistradas propietarias, y decidimos mandar una lista o una especie de recomendación a la Corte Suprema de Justicia, que es la que a ustedes se les envió.

Decir que en esa lista se recomienda doce mujeres y doce hombres, esa es la recomendación de la Sala.

A raíz de una solicitud que me hizo doña Silvia, he de aclarar que en el oficio y así se aclaró en otro oficio posterior, se corrigieron los apellidos de Ana Elieth Moraga Moraga y don Alexis Rojas Ortega, que los tenían invertidos. A mí me ha dado últimamente por invertir los apellidos no sé por qué, pero a veces me sucede con frecuencia y siempre las compañeras y compañeros de la Sala me tienen que advertir. Como toda obra humana, esta no es una obra humana perfecta y está sujeta a discusión. Sin embargo, yo creo que la lista que propone la Sala Constitucional a la Corte Suprema de Justicia para que a su vez la proponga a la Asamblea, cumple con una serie de requisitos que de paso explico.

En primer lugar, cumplimos con la paridad de género en un 100%, estamos recomendando el mismo número de hombres y el mismo número de mujeres a los puestos de magistrados suplentes del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, estamos recomendando a todos aquellos magistrados suplentes que ya se han desempeñado en la Sala Constitucional con buen suceso. ¿En qué sentido? Bueno son personas que han cumplido a cabalidad sus funciones, que no tienen ningún cuestionamiento ético y que por lo tanto, nos ha parecido prudente recomendar a la Sala, a las magistradas y magistrados suplentes que actualmente están y que en el pasado fungieron como tales, que es el caso de Aracelly Pacheco y Yerma Campos Calvo.

En segundo lugar, también en la lista, ustedes lo verán, estamos recomendando al menos seis magistrados, para magistrados suplentes, seis personas que son

abogados litigantes; que para la Sala es muy importante este tema porque muchas veces las mismas causales de inhibitoria que tienen los propietarios las tienen los funcionarios judiciales que son magistrados suplentes, incluso aquellos que fueron funcionarios judiciales y que hoy en día están jubilados y que fungen como magistrados suplentes, entonces estamos recomendando al menos seis magistrados suplentes que ejercen liberalmente la profesión, además de don Alejandro Delgado Faith estamos recomendando a doña Aracelly Pacheco, a doña Ericka Hernández Sandoval, a don José Antonio Solera Víquez, Fernando Lara Gamboa, Jorge Isaac Solano Aguilar y Fernando Mayorga Castro.

En cuarto lugar, todas las personas que estamos recomendando, además de tener estándares éticos altos, además de no tener ningún cuestionamiento, son personas que son recomendadas desde el punto de vista de los estudios que se han hecho, son personas que tienen importantes atestados académicos. En este caso, dos de los candidatos o candidatas que ostentan el grado de doctorado, dieciséis de maestría, dos de especialidades y lógicamente cuatro tienen la licenciatura.

Otro aspecto importante que también estamos tomando en cuenta, o se tiene que tomar en cuenta en esta lista, es la experiencia profesional, todas las personas que nosotros estamos recomendando cuentan con más de veinte años de experiencia en el ejercicio profesional, lo cual, desde la perspectiva de la Sala, es un plus importante, toda vez por los temas que se conocen en Sala como también por los temas que se conocen en las altas cortes de la Corte Suprema de Justicia, y de ahí la importancia de que sean personas que ya tengan una especie de trayectoria, una madurez también emocional que da los años.

Finalmente otro elemento que es importante que la Corte tenga en consideración es lo siguiente, es que las personas que estamos proponiendo a la Corte tienen distintas especialidades, hay personas especialistas en el derecho público, otras en derecho constitucional, otras en el derecho de familia, otras en el derecho penal, tenemos una agrarista y personas también especialistas en el derecho laboral, lo cual le permite a la Sala tener personas que conocen la materia, que están al día en las distintas posturas de la jurisprudencia de las altas Cortes como son la Sala Primera, la Sala Segunda y lógicamente también la Sala Tercera.

Finalmente debo advertir y así se consigna en la nota, que la magistrada Hernández López se abstuvo de participar y de votar en los casos de doña Mariela Alvarado Otárola y Lizeth Yazmín Aragón Cambronero, toda vez que la primera es esposa de un letrado de ella y la segunda es la madre de una persona que ha fungido como técnico judicial en su despacho, en el caso concreto mío, yo lo que hice fue una manifestación de que el señor José Antonio Solera Víquez es un primo mío en sexto grado de consanguinidad, pero al ser un sexto grado de consanguinidad yo consideré que no me asiste ningún motivo de abstención o de inhibitoria.

En resumen, señor Presidente, eso es lo que yo le puedo informar a la Corte, decirle a la Corte de manera muy respetuosa de que apoye esta propuesta, que es una propuesta equilibrada, es una propuesta que busca tener un balance tomando varios criterios como lo he expresado y lógicamente que sería una propuesta que resulta de peso por parte de la Corte Suprema de Justicia para ser remitida a la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente y quedo a las órdenes a las preguntas que desee cualquier compañero o compañera formularme, sin perjuicio de que también mis otros compañeros y compañeras aporten sus respectivas visiones al respecto".

Se procede a realizar la votación con base en la lista de todas las candidatas participantes que se da cuenta:

1. Alvarado Otárola Mariela
2. Alvarado Paniagua Alexandra
3. Aragón Cambronero Liseth Yazmín
4. Araya Umaña Ana Patricia
5. Baltodano Aguilar Karol
6. Campos Calvo Yerma
7. Esquivel Rodríguez Marta
8. Fernández Acuña Ana Cristina
9. Hernández Sandoval Erika
10. Jara Velásquez Rosibel
11. López Fuscaldo Gloriana
12. Madrigal Valerín Amanda
13. Monge Pizarro María Lucila
14. Moraga Moraga Ana Elieth
15. Murillo Garita Gaudy
16. Pacheco Salazar Aracelly
17. Picado Brenes Ana María
18. Sánchez Boschini Nidia
19. Sánchez Navarro Ileana
20. Von Köller Fournier Valeska

-0-

La magistrada Chacón expresó antes cerrar la primera votación: "Disculpe es que creo que no vamos a poder salir con esta votación, uno por uno es imposible que las personas puedan alcanzar la mayoría de un solo tiro, no es mejor poner la propuesta de la Sala Constitucional por un lado y se vota a ver si tiene consenso. Bueno es que ahí van todos los nombres, es que no entiendo, si es solo una por la cual hay que votar, habría que ver cómo queda la primera votación a ver si alguien alcanzó la mayoría".

Responde la magistrada Rojas: "Así es, y si se alcanzó entonces se elimina y van quedando menos".

Aclara el Presidente, magistrado Cruz: "Es que hay un antecedente histórico de esto por lo que se hace así, doña Silvia le va a explicar doña Roxana".

Manifiesta la Secretaria General: "Doña Roxana, no tengo a mano la sesión, la podemos buscar, no sé si ustedes se acuerdan que cuando se hizo todo el procedimiento para la escogencia de los magistrados y magistradas candidatos a suplentes de la Sala Segunda, hubo un estudio del Director Jurídico, que indicó que era necesario hacer la votación por parte de la Corte, entonces por eso el nombramiento de los suplentes de la Sala Tercera se hizo este mismo procedimiento que se está haciendo aquí".

Añade la magistrada Rojas: "La más votada ahora sería la que sale si supera los doce votos y va quedando una menos, así es doña Silvia".

Responde la Secretaria General: "Sí señora".

Prosigue el magistrado Salazar Alvarado: "Muchas gracias, don Fernando yo ya apliqué el voto, solo que le tenía una sugerencia, tal vez recojamos el voto para ver cómo nos va. Veo que tendríamos que ser muy adivinos para que una de estas candidatas obtenga doce, pero esperemos a ver si se dan los doce votos, y si no yo tengo otra opción, porque si no me parece que a las once no vamos a haber concluido como lo pensábamos".

Dice la Secretaria General: "Hay 21 magistrados y magistradas votando, entonces la mitad más uno sería 10.5 o sea 11 votos.

Refiere el Presidente, magistrado Cruz: "Lo que nos dijo doña Roxana tiene razón, pensé que la ruta la tenían más o menos clara y don Fernando también nos anticipó que viéramos, él tenía una fórmula que él va a proponer, porque me parece que la fórmula para escoger a veinticuatro, con este camino que se nos proyectó realmente no terminamos ni a las once de la noche".

Agrega el magistrado Salazar Alvarado: "Muchas gracias, señor Presidente, sin ser un adivino era fácilmente esperable que era la duda mía de que estando votando veintiún magistrados y magistradas todos fuéramos a coincidir como adivinos por una mujer. Entonces, hay una nota de la Sala Constitucional que va a quedar en la agenda, en la cual la Sala después de haber entrevistado y haberse reunido y haberse visto los antecedentes, recomendó a doce hombres y doce mujeres, como estamos con mujeres y la recomendación de la Sala es por orden alfabético, yo quería recomendar entonces que vayamos viendo una a una y cuál es la primer recomendada de la Sala Constitucional por orden alfabético, siempre van a ir todas las mujeres o sea queda en libertad cada uno de los señores magistrados y las señoras magistradas de votar por otro candidato o candidata diferente al de la Sala,

pero que se diga cuando se va a poner a votar, que doña Silvia nos haga el favor, ahora que se abre una nueva votación por orden alfabético la primera que recomienda la Sala es tal y que se sepa que esa la está recomendando de primera la Sala, con la libertad de que cada uno puede votar por el resto.

Pero yo creo que esa es la única forma de decir, la Sala recomienda esta y que haya algún consenso, pero podría ser que quede otro, pero yo creo que es la única forma viable que podríamos acelerar este procedimiento.

Lo digo porque ya lo hicimos así con los suplentes de las Salas Segunda y Tercera".

Dice el Presidente, magistrado Cruz: "Sí así es, porque además la recomendación sigue un procedimiento de escogencia, de entrevista de atestados, etc. Así es".

Expresa el magistrado Rueda: "Don Fernando. Es que tengo una duda. El sistema no permite; bueno, primero, me parece muy bien la propuesta del magistrado Salazar. Lo que tengo la duda es, si el sistema no permite como, por ejemplo, la magistrada Rocío estaba diciendo al principio, votar por doce ¿No lo permite el sistema del todo?".

Señala la licenciada Navarro: "No señor, es una mejora que pedimos pero que todavía Tecnología de la Información no nos la ha aplicado".

Indica el magistrado Rueda: "Listo. Está bien. Gracias. Tendría que votarse de ser así, tendría que votarse a pie y obviamente, no se puede porque hay varios a distancia. Listo, está bien. Gracias".

-0-

En la segunda votación, por mayoría de catorce votos, **resultó propuesta** la licenciada Alexandra Alvarado Paniagua.

Las licenciadas Alvarado Otárola y Baltodano Aguilar recibieron dos votos cada una, las licenciadas Esquivel Rodríguez, Hernández Sandoval y Pacheco Salazar recibieron un voto cada una.

En la primera votación la licenciada Alvarado Paniagua obtuvo seis votos, la licenciada Hernández Sandoval tres votos, las licenciadas Aragón Cambronero, Baltodano Aguilar, Campos Calvo, Monge Pizarro y Pacheco Salazar obtuvieron dos votos cada una, las licenciadas Alvarado Otárola y Araya Umaña recibieron un voto cada una.

-0-

Menciona el Presidente, magistrado Cruz: "Bueno, tenemos decidida la primera. Vamos a la segunda".

Manifiesta el magistrado Burgos: "Silvia, perdón. ¿No sería más bien, que siguiéramos con la próxima persona recomendada?".

Interviene la licenciada Navarro: "No, hay que, es que lo que tiene que haber es una votación por mayoría ¿Verdad?".

Expresa la magistrada Rojas: "Se nos haría un desorden, hay que volverlo a intentar"

Señala la licenciada Navarro: "Sí, hay que votar por una de las personas".

Indica el magistrado Burgos: "Sí, no, no, vamos a ver, es que lo que no me queda claro es si no se llegó al mínimo deseado que eran doce, por la persona recomendada, entiendo que había voluntad para elegir a esta persona recomendada, entonces, deberíamos de seguir con las demás, me imagino".

Menciona la magistrada Solano: "Creo que la vez pasada cuando elegimos Sala Tercera habíamos hecho algo, o yo no recuerdo si habíamos sacado los tres que habían tenido más y así habíamos hechos. Tal vez me aclara doña Silvia".

Dice la licenciada Navarro: "No señora, se fue votando conforme a la nómina porque tienen que participar todas las personas".

Manifiesta el magistrado Salazar Alvarado: "Sí, para apoyar el que volvamos a repetir la votación porque todos tienen derecho y todas a obtener votos, entonces, yo diría que ya tenemos una. Volvamos a repetir la votación a ver cuál es la segunda".

Interviene el Presidente, magistrado Cruz: "No hay forma de exclusión tampoco".

Expresa la Secretaria General: "En la agenda también está transcrito el oficio de la Sala Constitucional, ustedes pueden tenerlo a la mano y ahí van viendo el orden que tiene la Sala".

-0-

En la segunda votación, por mayoría de doce votos, **resultó propuesta** la licenciada Rosibel Jara Velásquez.

La licenciada Aragón Cambronero recibió siete votos, las licenciadas Hernández Sandoval y Pacheco Salazar recibieron un voto cada una.

En la primera votación, la licenciada Jara Velázquez recibió diez votos, seis la licenciada Aragón Cambronero, dos la licenciada Hernández Sandoval, las licenciadas Alvarado Otárola, Fernández Acuña y Pacheco Salazar recibieron un voto cada una.

-0-

Recibida la votación correspondiente, por mayoría de trece votos, **resultó propuesta** la licenciada Karol Baltodano Aguilar.

La licenciada Aragón Cambronero recibió cuatro votos, las licenciadas Hernández Sandoval, Madrigal Valerín, Pacheco Salazar y Sánchez Boschini recibieron un voto cada una.

-0-

Se procede a realizar la siguiente votación.

Manifiesta la Secretaria General: "No hay votación. Voy a repetirla".

Interviene el magistrado Rueda: "Doña Silvia ¿Cuántas repeticiones se hacen?".

Expresa la Secretaria General: "Es que son nombramientos, no es un tema, de …digamos".

Señala el magistrado Rueda: "O sea, hasta que llegue".

Indica la licenciada Navarro: "Sí, hasta que haya nombramiento, sí señor".

Menciona el magistrado Rueda: "Listo".

A continuación, en la cuarta votación, por mayoría de trece votos, **resultó propuesta** la licenciada Ana Cristina Fernández Acuña.

La licenciada Campos Calvo recibió cinco votos, la licenciada Pacheco Salazar obtuvo dos votos y la licenciada Monge Pizarro un voto.

En la primera votación, la licenciada Campos Calvo recibió ocho votos, las licenciadas Fernández Acuña y Pacheco Salazar recibieron cuatro votos cada una, las licenciadas Aragón Cambronero y Araya Umaña obtuvieron dos votos cada una, la licenciada Hernández Sandoval recibió un voto.

En la segunda votación, la licenciada Campos Calvo obtuvo nueve votos, seis la licenciada Fernández Acuña, dos la licenciada Pacheco Salazar, las licenciadas Esquivel Rodríguez, Hernández Sandoval, Madrigal Valerín y Monge Pizarro recibieron un voto cada una.

En la tercera votación, la licenciada Fernández Acuña recibió diez votos, ocho la licenciada Campos Calvo, dos la licenciada Pacheco Salazar y uno la licenciada Esquivel Rodríguez.

-0-

De seguido, una vez realizada la votación correspondiente, por mayoría de trece votos, **resultó propuesta** la licenciada Aracelly Pacheco Salazar.

La licenciada Esquivel Rodríguez recibió cuatro votos, la licenciada Hernández Sandoval obtuvo dos votos, las licenciadas Madrigal Valerín y Monge Pizarro recibieron un voto cada una.

-0-

Manifiesta el magistrado Burgos: "Don Fernando, nada más es una cuestión que tal vez un asunto casi que, no sé si llamarle anecdótico, pero es que me llama mucho la atención que habiendo siete magistrados de la Sala Constitucional y recomendando ellos a una abogada tan connotada como doña Erika, luego a la hora de votar aparezcan dos votos, es decir, solo entiendo mínimamente, algún magistrado de la Sala Constitucional. Solo quería decirlo porque me llama poderosamente la atención, porque se dice por un lado que se recomienda a abogadas tan connotadas como ella, pero luego a la votación no se refleja esto. Muchas gracias".

Interviene la licenciada Navarro: "Después de doña Erika Hernández Sandoval que viene recomendada por la Sala, está recomendada también doña Lucila Monge Pizarro. Esta sería la sexta escogencia si hubiera voto".

Se procede a realizar la votación y por mayoría de quince votos, **resultó propuesta** la licenciada María Lucila Monge Pizarro.

Las licenciadas Esquivel Rodríguez y Hernández Sandoval recibieron dos votos cada uno, las licenciadas López Fuscaldo y Von Köller Fournier obtuvieron un voto cada una.

-0-

Se procede a realizar otra votación y por mayoría de quince votos **resultó propuesta** la licenciada Ana María Picado Brenes.

La licenciada Esquivel Rodríguez recibió dos votos, las licenciadas Alvarado Otárola, Campos Calvo, Hernández Sandoval y Madrigal Valerín recibieron un voto cada una.

-0-

Se realiza otra votación.

Interviene la licenciada Navarro: "Voy a repetir la votación porque no hay voto".

Expresa la magistrada Solano: "Doña Silvia ¿Por qué aparecen con diferentes números? La vez pasada, cómo se llama".

Señala la licenciada Navarro: "Con diferentes ¿qué? perdón, doña Patricia".

Indica la magistrada Solano: "Números".

Interviene el magistrado Salazar Alvarado: "Se van eliminando las que quedaron doña Patricia".

Prosigue la magistrada Solano: "Sí, pero en este caso no se ha, digamos, de la votación anterior en donde no salió nadie designado, aparecen números distintos a los que aparecen en esta ocasión".

Manifiesta el magistrado Salazar Alvarado: "Es que cambia el consecutivo doña Patricia, conforme vamos nombrando, entonces ya arrancamos con más personas, entonces, conforme se nombra se va corriendo la numeración siempre por orden alfabético. De forma tal, por ejemplo, que Von Köller Fournier queda de última en la lista y va cambiando número cada vez que se nombra una magistrada".

Interviene la magistrada Solano: "Ok. Gracias".

Expresa la Secretaria General: "Sí, son 20 personas las que iniciaron en la votación, ya tienen designadas 7, están votando sobre 13".

Señala la magistrada Solano: "Gracias doña Silvia y al magistrado Salazar. Gracias".

Indica la Secretaria General: "Con mucho gusto".

En la tercera votación, por mayoría de doce votos, **resultó propuesta** la licenciada Nidia Sánchez Boschini.

La licenciada Sánchez Navarro recibió seis votos, las licenciadas Esquivel Rodríguez, Hernández Sandoval y Von Köller Fournier obtuvieron un voto cada una.

En la primera votación, las licenciadas Sánchez Navarro, Von Köller Fournier recibieron siete votos cada una, la licenciada Moraga Moraga recibió dos votos, las licenciadas Aragón Cambronero, Esquivel Rodríguez, Hernández Sandoval, Madrigal Valerín y Sánchez Boschini obtuvieron un voto cada una.

En la segunda votación, la licenciada Sánchez Boschini recibió nueve votos, cinco la licenciada Sánchez Navarro, cuatro la licenciada Von Köller Fournier, las licenciadas Esquivel Rodríguez, Hernández Sandoval y Moraga Moraga recibieron un voto cada una.

-0-

Se realiza otra votación, y en la segunda votación, por mayoría de doce votos, **resultó propuesta** la licenciada Gloriana López Fuscaldo.

La licenciada Von Köller Fournier obtuvo tres votos, dos la licenciada Esquivel Rodríguez, las licenciadas Aragón Cambronero, Campos Calvo, Hernández Sandoval y Sánchez Navarro recibieron un voto cada una.

En la primera votación, la licenciada López Fuscaldo recibió nueve votos, las licenciadas Sánchez Navarro y Von Köller Fournier obtuvieron cuatro votos cada una, dos la licenciada Hernández Sandoval, las licenciadas Esquivel Rodríguez y Madrigal Valerín recibieron un voto cada una.

-0-

Manifiesta el magistrado Alfaro: "Doña Silvia ¿Cuántas personas llevamos?".

Responde la Secretaria General: "Nueve, iríamos por la décima ahorita.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de trece votos **resultó propuesta** la licenciada Ileana Sánchez Navarro.

La licenciada Von Köller Fournier recibió cuatro votos, las licenciadas Campos Calvo, Esquivel Rodríguez, Hernández Sandoval y Madrigal Valerín recibieron un voto cada una.

-0-

Expresa la licenciada Navarro: "Voy a iniciar la votación. Estarían votando por la candidata número 11, ya tiene 10 escogidas".

Señala la magistrada Solano: "¿Esta es la once, doña Silvia?".

Indica la licenciada Navarro: "Sí señora, sería la once, ya hay 10 personas escogidas".

Menciona la magistrada Solano: "Gracias doña Silvia".

Recibida la votación correspondiente, por mayoría de doce votos **resultó propuesta** la licenciada Valeska Von Köller Fournier.

La licenciada Esquivel Rodriguez recibió cuatro votos, las licenciadas Alvarado Otárola, Aragón Cambronero, Campos Calvo, Hernández Sandoval y Madrigal Valerín recibieron un voto cada una.

-0-

Señala el magistrado Burgos: "Nada más, porque yo creo que es importante saberlo de cara a que la Sala Constitucional representa a multitud de áreas. Yo quisiera saber si dentro de las personas que quedan, sobre todo tal vez, para que nos informara don Fernando Castillo o alguien más de la Sala, de los que estuvieron examinando a las candidatas ¿Si hay alguna de las personas que queden todavía por elegir que represente al área penal? Porque dentro de las que han sido elegidas no veo a ninguna, entonces, sí quisiera saber si hay alguna penalista dentro de las que quedan. Gracias".

Manifiesta el magistrado Rueda: "Don Fernando. Por ejemplo, experta en materia penal".

Interviene el magistrado Burgos: "No escuché".

Expresa el magistrado Castillo: "Sí, don Álvaro, de las que hemos electo que maneja muy bien la materia penal y también la constitucional, tiene una combinación muy conveniente para la Sala, es doña Lucila Monge Pizarro, ella fue muchos años letrada de la Sala Constitucional y luego se desempeñó, ahí creo que me puede ayudar don Gerardo Rubén, en el Tribunal Penal de Santa Cruz".

Señala el magistrado Burgos: "Sí, sí, sí. No, mi pregunta era sobre todo a nivel de litigantes, como también trataron de integrar a litigantes ¿cuál sería alguna litigante que tenga en el área penal?".

Indica el magistrado Castillo: "De las litigantes don Álvaro, que nosotros vimos, básicamente hemos nombrado a las litigantes a doña Araceli Pacheco, solamente ella es y bueno, falta otra litigante que nosotros se propuso, era doña Erika Hernández Sandoval, pero creo que ellas no tienen la especialidad o su área de énfasis no es el litigio penal, don Álvaro".

Menciona el magistrado Burgos: "Doña Araceli no ha trabajado nunca en penal, pero entiendo que doña Erika sí tiene un doctorado en penal, ¿o no es cierto?".

Dice el magistrado Castillo: "Tendríamos que preguntarle, para no cometer un error, tal vez doña Silvia que tiene los atestados nos lo puede informar, si el señor Presidente está de acuerdo con que doña Silvia…".

Manifiesta el Presidente, magistrado Cruz: "Sí claro".

Interviene el magistrado Castillo: "Gracias, señor Presidente".

Expresa la licenciada Navarro: "Don Fernando, tiene abierto el micrófono".

Señala la magistrada Rojas: "Mientras usted busca doña Silvia, es que tengo la palabra pedida, es que yo también quisiera decirle a don Álvaro Burgos que nos falta la mitad de los magistrados y en la segunda votación van varones, entonces, que esto no son las únicas posibilidades que tiene la Sala, todavía nos queda una extensa lista por delante, nada más para la tranquilidad de él, que sé que quiere que esté lo más equitativo posible este asunto. Gracias".

Menciona el magistrado Burgos: "Gracias doña Rocío, no, pero hablando de equitativo, precisamente me hubiera gustado que hubiera alguien del área penal y ojalá litigante también, usted comprenderá que es un asunto también de género. Gracias".

Dice la Secretaria General: "Vamos a ver. De las personas candidatas que quedan, vamos a ver; Alvarado Otárola Mariela dice, les voy a leer lo que viene como formación académica:

"Especialista en derecho notarial y registral. Universidad Libre de Derecho.

Licenciatura en derecho. Universidad Libre de Derecho.

Incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas.

Como experiencia profesional:

Condición actual en propiedad como fiscala auxiliar de la Fiscalía".

Son 8 años y 8 días, por lo menos a esa fecha de la nómina.

Bueno, doña Aragón Cambronero Liseth Jazmín:

"Maestría en derecho público.

Licenciatura en derecho.

Incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas.

Tiene propiedad como juez 5 del Tribunal de Apelación Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda".

Doña Ana Patricia Araya Umaña, tiene especialidad en Ciencias Penales de 1993, licenciatura en derecho, incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas, la condición actual es jubilada, estuvo desempeñando puestos de agente fiscal, dice fiscal auxiliar, fiscal de juicio y juez 1, 2, 3, 4 y 5. En experiencia profesional en el Poder Judicial 29 años, 9 meses y 24 días.

Campos Calvo Yerma, tiene maestría en Administración de Justicia Enfoque Socio-jurídico con énfasis en Administración de Justicia Civil, especialidad profesional de administración de justicia civil, licenciatura en derecho, incorporada, la experiencia profesional hasta ahorita como juez 4 del Tribunal de Familia.

Doña Marta Esquivel Rodríguez, tiene maestría en derecho del trabajo y seguridad social de la UNED, licenciatura en derecho de la Universidad de Costa Rica, está incorporada al Colegio de Abogados, tiene propiedad como juez 3 en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, es magistrada suplente y ha desempeñado puestos como juez 3, 4, 5, tiene 21 años, 5 meses y 15 días de experiencia.

Doña Hernández Sandoval Erika, tiene un doctorado en derecho penal y procesal 2009, licenciatura en derecho, está incorporada al Colegio de Abogados, experiencia profesional externa en bufete ILS Internacional Legal Service, 23 años, 3 meses y 19 días.

Madrigal Valerín Amanda, tiene maestría en administración de justicia enfoque sociojurídico en énfasis en justicia civil, licenciatura en derecho, está actual como profesional en derecho 3B de la Sala Primera, tiene 18 años, 3 meses y 9 días de experiencia profesional en el Poder Judicial.

Moraga Moraga Ana Ilieth, tiene licenciatura en derecho, es asesora legal en el consorcio jurídico de San José, 28, 2 meses y 0 días.

Gaudi Murillo Garita, especialidad en derecho notarial y registral, licenciatura en derecho, es como asesora legal propio dice, 15 años, 2 meses y 16 días.

Y esas serían las personas que están, que no se han votado. Voy a iniciar la votación.

Se continúa con las votaciones y en la tercera votación, por mayoría de once votos, **resultó propuesta** la licenciada Ana Elieth Moraga Moraga.

La licenciada Hernández Sandoval recibió seis votos, dos la licenciada Esquivel Rodríguez, las licenciadas Araya Umaña y Campos Calvo recibieron un voto cada una.

En la primera votación, la licenciada Araya Umaña recibió siete votos, las licenciadas Esquivel
Rodríguez y Hernández Sandoval obtuvieron cuatro votos cada una, las licenciadas Campos Calvo y Madrigal Valerín recibieron dos votos cada una, las licenciadas Aragón Cambronero y Moraga Moraga recibieron un voto cada una.

En la segunda votación, la licenciada Moraga Moraga obtuvo ocho votos, seis la licenciada Hernández Sandoval, cuatro la licenciada Araya Umaña, las licenciadas Aragón Cambronero, Campos Calvo y Esquivel Rodríguez obtuvieron un voto cada una.

-0-

Se procede a realizar la votación con base en la lista de todos los candidatos participantes que se da cuenta:

1. Brilla Ferrer Carlos
2. Campos Anchía Roque
3. Campos Monge Christian
4. Campos Monge Jerry
5. Chacón Jiménez Mauricio
6. Corrales González Rodolfo
7. Delgado Faith Alejandro
8. Fernández Argüello Hubert
9. Fallas Redondo David
10. Garita Navarro José Roberto
11. Góngora Fuentes Carlos
12. Hernández Gutiérrez José Paulino
13. Jiménez Marín Juan Carlos
14. Lara Gamboa Fernando
15. Madrigal Jiménez Ricardo
16. Mairena Navarro Marco
17. Mayorga Castro Fernando
18. Mejías Arguedas Carlos Luis
19. Rojas Ortega Alex
20. Salazar Murillo Ronald

21. Solano Aguilar Jorge Isaac
22. Solera Víquez José Antonio
23. Zamora Campos Carlos

-0-

En la segunda votación, por mayoría de trece votos, **resultó propuesto** el licenciado José Paulino Hernández Gutiérrez.

El licenciado Chacón Jiménez recibió siete votos y un voto el licenciado Fernández Argüello.

En la primera votación, el licenciado Hernández Gutiérrez recibió diez votos, siete el licenciado Chacón Jiménez, los licenciados Campos Monge, Fernández Argüello, Salazar Murillo y Zamora Campos recibieron un voto cada uno.

-0-

En la segunda votación, por mayoría de dieciséis votos, **resultó propuesto** el licenciado Ronald Salazar Murillo.

El licenciado Delgado Faith obtuvo tres votos y dos el licenciado Chacón Jiménez.

En la primera votación, el licenciado Salazar Murillo obtuvo diez votos, los licenciados Chacón Jiménez y Delgado Faith recibieron cinco votos cada uno, un voto el licenciado Fernández Argüello.

-0-

Seguidamente se procede a realizar la votación correspondiente, y por mayoría de doce votos, **resultó propuesto** el licenciado Hubert Fernández Argüello.

Los licenciados Chacón Jiménez y Fallas Redondo recibieron cuatro votos cada uno, el licenciado Delgado Faith obtuvo un voto.

-0-

Dice la licenciada Navarro: "Voy a iniciar la votación. Ya han designado tres personas, están votando sobre 20 personas".

Manifiesta el magistrado Rueda: "Doña Silvia, es que habíamos quedado, entiendo yo, que usted iba a decir el de la lista de recomendados por el orden que había presentado la Sala, cuál correspondía a cada concurso y ya yo perdí un poco y por lo menos no quiero perderme. Entonces, en este caso en

particular ¿Cuál en la lista que usted lleva? ¿Cuál sería el recomendado de la Sala?".

Interviene la Secretaria General: "Vamos a ver, les voy a repetir los que no han sido designados y son recomendado por la Sala".

Expresa el magistrado Rueda: "No, pero es que perdone, es que tenemos que hacer igual que hicimos con las mujeres, usted decía "en este caso es tal persona la que va a ser recomendada y se ponía en votación a ver si el pleno de la Corte estará de acuerdo o no", entonces, en este caso del orden que lleva la Sala ¿A qué candidato es el que le correspondería ser planteado su nombre? No cuantos son los que faltan, sino cuál sería el nombre ahora que tocaría".

Señala la licenciada Navarro: "Sí don Paul, bueno, es que la lista de la Sala no viene como por hombres y mujeres, pero sería Garita Navarro José Roberto, también estaban, yo les había dicho también, Chacón Jiménez Mauricio, Fallas Redondo David, ya Hubert Fernández salió, Garita Navarro José Roberto".

Indica el magistrado Rueda: "O sea, ahora le corresponde el turno ¿a quién disculpe?".

Menciona la licenciada Navarro: "Garita Navarro José Roberto".

Dice el magistrado Rueda: "Gracias".

-0-

En la segunda votación, por mayoría de dieciséis votos, **resultó propuesto** el licenciado Alejandro Delgado Faith.

El licenciado Chacón Jiménez recibió tres votos y el licenciado Fallas Redondo dos votos.

En la primera votación, el licenciado Delgado Faith recibió diez votos, el licenciado Chacón Jiménez obtuvo cinco votos, cuatro el licenciado Garita Navarro, los licenciados Lara Gamboa y Solano Aguilar obtuvieron un voto cada uno.

-0-

Sometido el asunto a votación, por mayoría de doce votos **resultó propuesto** el licenciado Fernando Lara Gamboa.

El licenciado Chacón Jiménez recibió seis votos, el licenciado Fallas Redondo dos votos y uno el licenciado Solano Aguilar.

-0-

En la segunda votación, por mayoría de catorce votos **resultó propuesto** el licenciado Fernando Mayorga Castro.

El licenciado Chacón Jiménez recibió cuatro votos, los licenciados Mairena Navarro, Solano Aguilar y Zamora Campos obtuvieron un voto cada uno.

En la primera votación, el licenciado Mayorga Castro recibió nueve votos, el licenciado Chacón Jiménez seis votos, el licenciado Mairena Navarro tres votos, los licenciados Campos Monge, Fallas Redondo y Solano Aguilar obtuvieron un voto cada uno.

-0-

Recibida la votación correspondiente, por mayoría de dieciséis votos, **resultó propuesto** el licenciado Jorge Isaac Solano Aguilar.

El licenciado Chacón Jiménez recibió cuatro votos y el licenciado Garita Navarro un voto.

-0-

En la segunda votación, por mayoría de dieciséis votos, **resultó propuesto** el licenciado José Roberto Garita Navarro.

El licenciado Chacón Jiménez recibió tres votos, los licenciados Corrales González y Fallas Redondo recibieron un voto cada uno.

En la primera votación, el licenciado Garita Navarro obtuvo diez votos, el licenciado Chacón Jiménez cuatro votos, los licenciados Fallas Redondo y Solera Víquez dos votos, los licenciados Madrigal Jiménez, Mairena Navarro y Zamora Campos un voto cada uno.

-0-

Manifiesta el magistrado Rueda: "Doña Silvia ¿Ahora cuál seguiría o ya se acabaron todos los que se habían propuesto y estamos tratando de completar la lista de los doce?".

Interviene la licenciada Navarro: "Sí señor. Ya dije todos los que se habían propuesto y les acabo de recordar los que también había propuesto la Sala, de los que quedan, digamos".

Expresa el magistrado Burgos: "Doña Silvia, perdone. Nada más para que me quede claro, de las personas que quedan todavía que fueron propuestas ¿Cuál es la persona prioritariamente que fue propuesta por la Sala?".

Señala la licenciada Navarro: "Don Álvaro, los nombres vienen en orden alfabético".

Indica el magistrado Burgos: "Ah ¿Y quién es el primero de ellos, entonces?".

Menciona la licenciada Navarro: "Chacón Jiménez Mauricio".

Dice el magistrado Burgos: "Mauricio Chacón. Ok, Gracias, gracias".

-0-

En la segunda votación, por mayoría de once votos, **resultó propuesto** el licenciado José Antonio Solera Víquez.

El licenciado Chacón Jiménez recibió nueve votos y el licenciado Mairena Navarro un voto.

En la primera votación, los licenciados Chacón Jiménez y Solera Víquez recibieron nueve votos cada uno, el licenciado Mairena Navarro obtuvo dos votos y el licenciado Góngora Fuentes un voto.

-0-

Manifiesta el magistrado Castillo: "Don Fernando ¿Usted me permite un segundito?".

Interviene el Presidente, magistrado Cruz: "Con mucho gusto".

Expresa el magistrado Castillo: "Yo agradezco a la Corte por el esfuerzo que estamos haciendo por designar a los magistrados de la Sala. Nada más quería a manera de, para que la Corte lo tenga en cuenta, lo siguiente; yo soy muy respetuoso de la votaciones de mis compañeras y mis compañeros, pero sí quiero decir que don Mauricio Chacón como magistrado suplente en estos cuatro años que ha estado, ha hecho importantes aportes a la Sala, ha sido una persona muy responsable, ha sido una persona muy trabajadora y yo le digo a la Corte que deberían, con el mayor respeto, para que lo consideren, yo creo que para la Sala Constitucional es muy importante tener personas como don Mauricio y creo que haríamos bien al país, además una persona desde el punto de vista ético, moral, unos valores incuestionables, nada más quería decir eso para que la Corte lo tomé muy en cuenta. Gracias señor Presidente".

Señala el Presidente, magistrado Cruz: "Con mucho gusto".

-0-

En la tercera votación, por mayoría de doce votos, **resultó propuesto** el licenciado Ricardo Madrigal Jiménez.

El licenciado Chacón Jiménez recibió ocho votos y el licenciado Mairena Navarro uno.

En la primera votación, el licenciado Chacón Jiménez recibió seis votos, los licenciados Góngora Fuentes y Madrigal Jiménez recibieron cinco votos cada uno, el licenciado Mairena Navarro tres votos, el licenciado Campos Monge y Fallas Redondo obtuvieron un voto cada uno.

En la segunda votación, los licenciados Chacón Jiménez y Madrigal Jiménez recibieron nueve votos cada uno, el licenciado Góngora Fuentes obtuvo dos votos y el licenciado Mairena Navarro un voto.

-0-

Menciona la Secretaria General: "Faltan dos".

Refiere el magistrado Burgos: "Doña Silvia, nada más una preguntita. No quiero pecar de ingenuo, pero de las personas propuestas por la Sala Constitucional que actualmente son magistrados suplentes ¿El único que no ha sido nombrado todavía es don Mauricio Chacón?".

Manifiesta la licenciada Navarro: "De las personas sí. Don Mauricio Chacón es de los propuestos por la Sala que actualmente es magistrado suplente".

Interviene el magistrado Burgos: "O sea, ¿la única persona que faltaría de nombrar de los magistrados actuales suplentes que fueron recomendados por la misma Sala es don Mauricio Chacón?".

Expresa la licenciada Navarro: "Sí, de los varones".

Señala el magistrado Burgos: "Sí, de los varones exactamente".

Indica la Secretaria General: "Sí, de los varones solo don Mauricio Chacón".

Menciona el magistrado Burgos: "Gracias".

En la segunda votación, por mayoría de trece votos, **resultó propuesto** el licenciado Carlos Góngora Fuentes.

El licenciado Chacón Jiménez recibió siete votos y el licenciado Mairena Navarro un voto.

En la primera votación, el licenciado Góngora Fuentes recibió diez votos, el licenciado Chacón Jiménez nueve votos, los licenciados Corrales González y Zamora Campos recibieron un voto cada uno.

-0-

En la cuarta votación, por mayoría de once votos, **resultó propuesto** el licenciado Christian Campos Monge.

El licenciado Chacón Jiménez recibió nueve votos y el licenciado Mairena Navarro un voto.

En la primera votación, el licenciado Chacón Jiménez recibió ocho votos, cinco el licenciado Campos Monge, cuatro el licenciado Mairena Navarro, dos el licenciado Fallas Redondo, los licenciados Corrales González y Rojas Ortega recibieron un voto cada uno.

En la segunda votación, el licenciado Chacón Jiménez recibió diez votos, el licenciado Campos Monge obtuvo ocho votos, el licenciado Mairena Navarro recibió dos votos y el licenciado Fallas Redondo un voto.

En la tercera votación, el licenciado Chacón Jiménez obtuvo diez votos, nueve el licenciado Campos Monge, los licenciados Fallas Redondo y Mairena Navarro obtuvieron un voto cada uno.

-0-

Una vez realizada la escogencia anterior, **se acordó:** Remitir a la Asamblea Legislativa los nombres de las veinticuatro personas candidatas escogidas por esta Corte, para la designación de doce magistrados o magistradas suplentes de la Sala Constitucional, a tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las personas candidatas propuestas se ubican por género:

1. Alexandra Alvarado Paniagua
2. Rosibel Jara Velásquez
3. Karol Baltodano Aguilar
4. Ana Cristina Fernández Acuña
5. Aracelly Pacheco Salazar
6. María Lucila Monge Pizarro

7. Ana María Picado Brenes
8. Nidia Sánchez Boschini
9. Gloriana López Fuscaldo
10. Ileana Sánchez Navarro
11. Valeska Von Köller Fournier
12. Ana Elieth Moraga Moraga

1. José Paulino Hernández Gutiérrez.
2. Ronald Salazar Murillo **3.** Hubert Fernández Argüello.
4. Alejandro Delgado Faith
5. Fernando Lara Gamboa
6. Fernando Mayorga Castro
7. Jorge Isaac Solano Aguilar
8. José Roberto Garita Navarro **9.** José Antonio Solera Víquez
10. Ricardo Madrigal Jiménez.
11. Carlos Góngora Fuentes
12. Christian Campos Monge

-0-

Se declara acuerdo firme."

Atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Cc:
Diligencias / Refs: (**9639-2021 / 10786-2021 / 10893-2021 / 10991-2021**) *naguilars*

La nómina de candidatos y candidatas a magistrados y magistradas suplentes a la Sala Constitucional se puede ver en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CNO%CC%81MINA%20N03R-2021%20Magistrado(a)%20suplente%20Sala%20Constitucional%20(6).pdf

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U E V O S

oficio SD 023-21-22 del 9 de noviembre de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "VALOR DEL FLETE DE MERCANCÍAS CONTENERIZADAS QUE SE TRANSPORTEN POR VÍA MARÍTIMA". **EXPEDIENTE Nº 22.770** asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS**

2) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA MANTENER LA PERIODICIDAD EL PAGO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE MANERA BISEMANAL". **EXPEDIENTE Nº 22.767** asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 023-21-22